

117983

P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N

a favor de

DON FRANCISCO FERRER UBEDA



# P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

solicitada a favor de Don Francisco FERNER UBEDA, residente en Valencia, España, por =====  
===== " TAPA PRECINTO PARA GARRAFAS O CUALQUIER OTRA CLASE DE RECIPIENTES" =====

~~~~~

## M E M O R I A D E S C R I P T I V A

La Patente de Invencion a que se refiere la presente memoria descriptiva, esta destinada a garantizar la propiedad y explotacion exclusiva de una Tapa precinto para garrafas e cualquier otra clase de recipientes

- 1 La tapa precinto, objeto de la presente patente, consta de un casquete e capsula (Fig. 2\*) cuya base superior esta ligeramente hundida, para dar lugar a la formacion en todo su redor de un borde truncado por dos hendiduras -A-, frontales entre si para alojar la brida -C-, (Fig. 1\*) del precinto, llevando asimismo cerca de su borde inferior sendas hendiduras concavas -B-, no viendose la del lado opuesto por impedirlo la proyeccion de la figura,

- 3 Este casquete o capsula, lleva en su interior adherida a su base una lamina de corcho e caucho, para al ser colocada en la boca de la garrafa o recipiente en que se aplique, realice el cierre hermetico necesario para que el liquido no pueda verterse en ningun momento.

La brida -C-, que conforma el precinto, esta formada



4 por una tira de laton, hojalata, o aluminio, con sus extremos  
dobles para formar un orificio -D-, para dar pase al alam-  
bre -H-, para que una vez colocada sobre el casquete o capsu-  
la en el punto indicado de las hendiduras -A-, se tuercen los  
extremos del alambre -H- el que se aloja en la ranura circu-  
lar -J-, del cuello del recipiente, quedando asi formado un  
5 precintaje perfecto, el que sin la retura del alambre -H-,  
se hace imposible la desviacion o aflojamiento de la capsula  
o tapa ni casual ni intencionadamente para el derrame o ex-  
traccion del liquido contenido.

6 Para la aplicacion de esta tapa precinte, precisa como  
elemento complementario, las características necesarias del  
cuello o boca de la garrafa o recipiente, tal y como se re-  
presenta en la Fig. 4<sup>a</sup>.

7 Como se ve, esta, ha de tener su boca lo mas tersa posi-  
ble para que la plancha de corcho que en su interior lleva la  
capsula o tapa, ajuste lo mas perfectamente posible y su cie-  
rre sea completo, aunque muy bien puede salvarse cualquier im-  
perfeccion en este punto, con el aumento del grueso de esta  
plancha para salvar dicha imperfeccion.

8 Al propio tiempo, en el cuello a partir de la boca lle-  
vara un saliente que en igual forma se repite en el lado opues-  
to, dejando un espacio -K-, que de igual forma se repetira en  
el lado frontal y a continuacion dos bordillos con una ranura  
circular -J- entre ambos, los que a su vez, son certados por  
una escotadura -I-.

9 Dispuesto el cuello de la garrafa o recipiente en la fer-  
ma dicho, segun se representa en la Fig. 4<sup>a</sup>, se coloca la cap-  
sula o tapa de la Fig. 2<sup>a</sup>, en la que entra a manera de enchu-  
fe de bayoneta, sirviendo para ello los salientes formados en  
el cuello cerca de su boca que sirven para pase y tepe, hacien



10 de girar la capsula que estudiadamente estara construida para que en su giro llegue hasta coincidir la hendidura -A-, perpendicularmente a la escotadura -I- del cuello de la garrafa, quedando al propio tiempo perfectamente sujeta por la accion de la hendidura concava -B-.

11 Colocada la capsula o tapa, se coloca entonces la brida -C-, en la que previamente se habra colocado el trozo de alambre -H-, necesario para su precintado, alojada en las hendiduras -A-, privandole de toda desviacion la altura del borde circular de la base superior de la tapa y seguidamente se

12 tuerce el alambre hasta llegar a su perfecto aprisionamiento completandose la accion con la colocacion de un precinte de plomo o metal o de hojalata, cejido a los dos extremos del alambre.

La garrafa o recipiente provista de esta tapa precinte  
13 huelga ser taponada de cualquier otro tapon supletorio dado el cierre hermetico que realiza y como a la vez, por la combinacion de la colocacion de la brida, la referida capsula o tapa no puede sufrir movimiento por el aprisionamiento en punto fijo que le da la brida, de aqui el que, sin romper el alambre,  
14 no existe peligro de que se vierta el liquido ni de que este sea sustraído sin que la expresada retura denote la sustraccion.

La Fig. 3<sup>a</sup>, representa una vista de conjunto de la capsula o tapa colocada en la boca de una garrafa o recipiente,  
15 puesta la brida y formado el precinte.

Tanto la tapa o capsula, como la brida, podra ser construidas de cualquier clase de metal, laton, hojalata o aluminio o cualquier otra substancia apropiada, lo mismo que su aplicacion podra indistintamente ser en garrafas u otra clase  
16 se cualquiera de recipientes en tanto reuna su cuello las ca-



racterísticas necesarias para su adaptación, siendo por tanto variable sus dimensiones y empleándose para su construcción los elementos necesarios, que son independientes del objeto de esta patente, debiéndose tomarse todos sus términos con carácter amplio y nunca limitativo y reservándose el peticionario el derecho a introducir mejoras o las modificaciones que estime conveniente en tanto no altere su esencialidad.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

Los puntos de reivindicación, que de invención propia y nuevos se presentan en esta patente de invención que se solicita a favor de D. Francisco Ferrer Ubeda, son.

PRIMERO: Tapa precinto para garrapas o cualquier otra clase de recipientes, caracterizado, por estar compuesta la tapa, de un casquete o capsula (Fig. 2ª) de latón o hojalata u otra materia apropiada, que encaja en el cuello del recipiente en que se aplique en enchufe de bayoneta y cuya tapa, en su base superior forma en todo su redor un borde saliente con sendas endiduras -A-, y otras hendiduras cerca de su borde inferior de forma concava para efectuar su enganche en su expresado cierre de bayoneta, conjuntamente con los salientes apropiados formados en el cuello del recipiente según se representa en la Fig. 4ª.

SEGUNDO: -pLa especial disposición de la brida -C- (Fig. 1ª) la que al ser colocada sobre la tapa encajara en las hendiduras -A-, la que a la vez queda alojada en sus extremos -D-, en la escotadura -I- formada en el cuello del recipiente y una vez colocada la mencionada brida, queda hecho su aprisio-



namiento por el pase del alambre por sus orificios -D-. conjuntamente por el pase de este por la ranura -J- y el retorcido de sus extremos y colocacion del precinto en los mismos, lo que impide todo movimiento a la tapa o capsula, sea cualquiera el movimiento que sufra el recipiente.

La Patente debera recaer sobre una "TAPA PRECINTO PARA GARRAFAS O CUALQUIER OTRA CLASE DE RECIPIENTES" de conformidad en un todo a la descripcion que antecede y reivindicaciones finales y segun se representa en las figuras del adjunto plano para su mejor comprension.

Esta memoria consta de CINCO hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara.

Valencia 21 de Abril de 1930

Per autorizacion del interesado

FIG. 1A

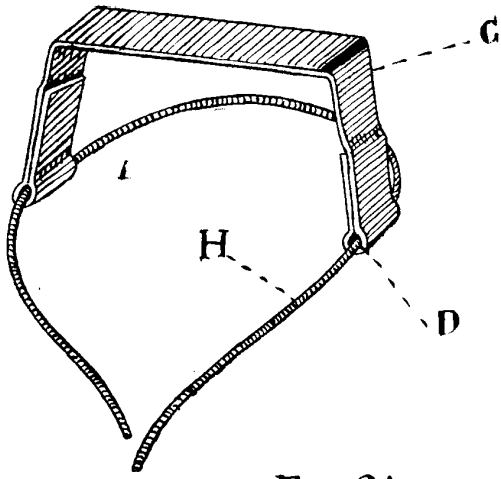


FIG. 4A

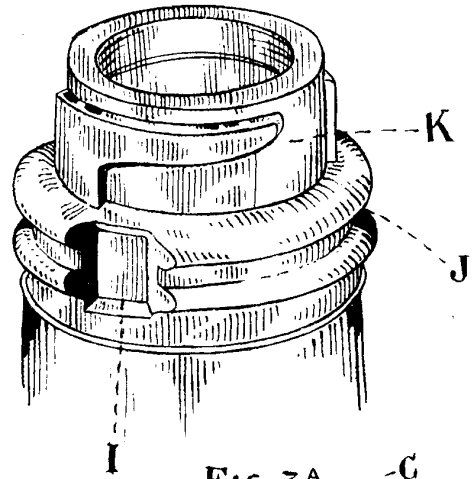


FIG. 2A

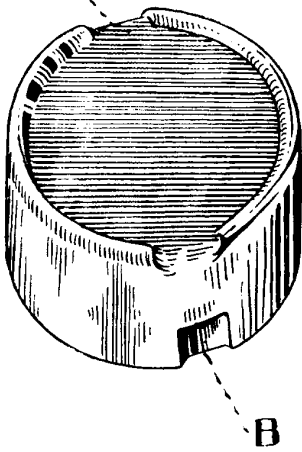
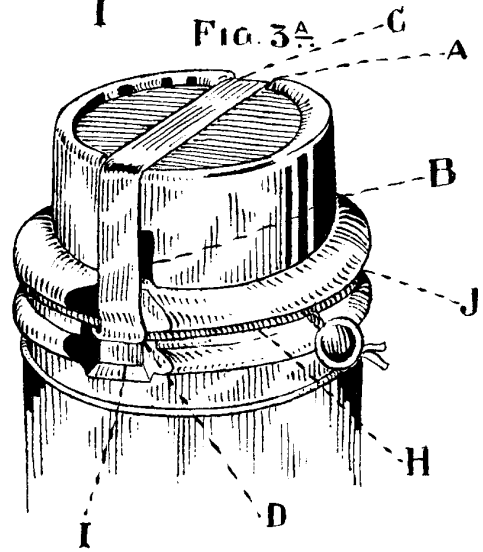


FIG. 3A



ESCALA VARIABLE  
 VALENCIA 16 ABRIL DE 1930  
 P. A.